



AYUNTAMIENTO  
DEL VALLE DE  
**IBARGOITI**  
31472 IDOCIN (Navarra)

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE  
IBARGOITI DE FECHA 3 JULIO DE 2015**

**ASISTENTES:**

**Alcalde-Presidente:**

D. José Javier Eslava Armendáriz

**Concejales:**

D. Joaquín M<sup>a</sup> Monreal Lecumberri

D. Ignacio Domeño Buldain

D<sup>a</sup> Alicia Beorlegui Gorritz

**Excusa Asistencia**

D. José Javier Urdaci Uceda

**Secretaria:**

D<sup>a</sup> Begoña Olascoaga Echarri

En la Sede Mancomunada de Monreal a 3 de Julio de 2015, siendo las doce horas, se reúne el Ayuntamiento del Valle de Ibarroiti en la Casa Consistorial, en sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. JOSE JAVIER ESLAVA ARMENDARIZ, con asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen y del Secretario del Ayuntamiento.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos.

**1.- Dar cuenta de las Resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde.-**

Se da cuenta de las Resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde, cuyo resumen es el siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N<sup>o</sup> 79 de fecha 16 de FEBRERO de 2015, del Alcalde del Ayuntamiento de Ibarroiti D. JOSE JAVIER ESLAVA ARMENDARIZ por la que se acuerda conceder, Licencia de obras a D. VERGARA JIMENEZ FRANCISCO JAVIER, para obras de ARREGLO DE TEJADO CON COLOCACIÓN DE CONTENEDOR DE RESIDUOS EN VÍA PÚBLICA en IBARGOITI.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N<sup>o</sup> 80 de fecha 13 de marzo de 2015, del Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, por la que se acuerda conceder Licencia de Obras a D.. VALENCIA MENDIA JESUS, para obras de AMPLIAR EL LUCERNARIO EN LA PARTE SUPERIOR DEL SALÓN DE LA VIVIENDA en IBARGOITI.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N<sup>o</sup> 81 de 26 de marzo de 2015, del Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, por la que se acuerda conceder Licencia de Apertura a 5 naves agrícolas y ganaderas promovida por D/ÑA. DOMEÑO BULDAIN LUIS IGNACIO en ABINZANO.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N<sup>o</sup> 82 de 5 de mayo de 2015, del Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, por la que se acuerda conceder Licencia de Obra a D.JULIO VALENCIA FELIPE para obras de REPARACIÓN DE TEJADO en CALLE MAYOR N<sup>o</sup> 27 de SALINAS DE IBARGOITI.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 83 de 5 de mayo de 2015, del Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento por la que se acuerda conceder Licencia de Obra a D. D/ÑA. DOMEÑO BULDAIN LUIS IGNACIO para obras de DERRIBO EDIFICIO EN RUINAS en CALLE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Nº 12 de SENGARIZ.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 84 de 5 de mayo de 2015, del Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, por la que se acuerda conceder Licencia de obra a Doña. LARA JIMENEZ ROSARIO, para obras de SUSTITUCIÓN DE TEJA DE LA CUBIERTA Y REFORMA DE COCINA Y BAÑO en CALLE EL SOL Nº 17 de SALINAS DE IBARGOITI

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 85 de fecha 20 de mayo de 2015, del Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, por la que se acuerda adjudicar el aprovechamiento de los árboles derribados por la nieve en el invierno 2014/2015 en los montes comunales del Concejo de Idocin compuesto por un Lote Único de 360 árboles de Pino Silvestre y Laricio, a CENTRAL FORESTAL S.A. , en la cantidad de 5 euros/ estéreo de apea y 13,60 euros/ estéreo de madera.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 86 de fecha 20 de mayo de 2015, del Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, por la que se acuerda Autorizar el cierre solicitado por D. DANIEL INDURAIN LARRAYA como medio de prevención de posibles robos, con carácter temporal por un año , condicionada al cumplimiento de las condiciones exigidas.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 87 del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Ibargoiti, de fecha 08 de junio de 2015, por la que se acuerda aprobar las cifras del padrón de habitantes de Ibargoiti a fecha 01/01/2015, que asciende a 250 habitantes.

**2.- Designación de teniente de Alcalde y determinación de los Concejales que percibirán retribuciones de forma exclusiva o parcial y compensaciones por asistencias a órganos colegiados, indemnizaciones u otros pagos derivados directamente del ejercicio del cargo público.**

En virtud de las atribuciones conferidas al Alcalde Presidente de la Corporación Local por los artículos 21, 2 y 23,3 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local 7/1985, de 2 de abril y artículos 46 y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, sobre nombramiento de Tenientes de Alcalde,

**Se acuerda:**

Primero.- Nombrar Primer Teniente de Alcalde a D. JOSE JAVIER URDACI UCEDA.

Segundo.- El presente nombramiento surtirá efectos desde el día 3 de Julio de 2015.

Tercero.- Anunciar dicho nombramiento en el Boletín Oficial de Navarra.

**3.- Fijación de las cantidades a abonar como compensaciones por asistencias a órganos colegiados, indemnizaciones u otros pagos derivados directamente del ejercicio del cargo público, para la Alcalde y Concejales.**

A los efectos de lo dispuesto en la Ley Foral 23/2003, de 4 de abril, de Compensación económica a los Ayuntamientos de Navarra que abonen a sus miembros retribuciones o asistencias por el ejercicio de sus cargos y Artículo 15 de la Ley Foral 17/2004, de 3 de diciembre, por la que se establece la cuantía y fórmula de reparto del fondo de participación de las Haciendas Locales en los tributos de Navarra.

**Se acuerda por unanimidad:**

Los concejales que desempeñarán cargos en régimen de dedicación EXCLUSIVA serán:

**NINGUNO.**

Los concejales que desempeñarán cargos en régimen de dedicación PARCIAL serán:

**NINGUNO.**



AYUNTAMIENTO  
DEL VALLE DE  
**IBAGOITI**  
31472 IDOCIN (Navarra)

Los Corporativos que no desempeñarán cargos ni en régimen de dedicación exclusiva ni parcial, y cobrarán por asistencias, indemnizaciones u otros pagos derivados directamente del ejercicio del cargo público, serán:

**D. JOSE JAVIER ESLAVA ARMENDARIZ**

**D. JOSÉ JAVIER URDACI UCEDA**

**D. JOAQUÍN MARÍA MONREAL LECUMBERRI**

**D. IGNACIO DOMEÑO BULDAIN**

**D. ALICIA AQUILINA BEORLEGUI GORRIZ**

**4.- Fijación de las cantidades a abonar como retribuciones por asistencias a órganos colegiados, indemnizaciones u otros pagos derivados directamente del ejercicio del cargo público, para el Alcalde y Concejales.-**

A los efectos de lo dispuesto en la Ley Foral 23/2003, de 4 de abril, de Compensación económica a los Ayuntamientos de Navarra que abonen a sus miembros retribuciones o asistencias por el ejercicio de sus cargos, y Ley Foral 17/2004, de 3 de diciembre, este Ayuntamiento, por unanimidad de los asistentes,

**Se acuerda por unanimidad:**

1º.- Establecer el régimen de compensaciones por asistencias indemnizaciones u otros pagos derivados directamente del ejercicio del cargo público, para Alcalde y Concejales, de la siguiente forma:

1.1.- Alcalde: Importe máximo a abonar al Sr. Alcalde por asistencias, indemnizaciones u otros pagos derivados directamente del ejercicio del cargo público: máximo el 59,71 % de la subvención concedida por el Gobierno de Navarra para cada año y que en el presente año asciende la 10.807,87 euros.

En Consecuencia, el importe a percibir por el Alcalde será de 6.453,38 euros en concepto de asistencias, indemnizaciones u otros pagos derivados directamente del ejercicio del cargo público

1.2.- Concejales: Importe máximo a abonar, en conjunto a Concejales: 40,29 % de la subvención concedida por el Gobierno de Navarra para cada año, que en el presente año asciende la 10.807,87 euros.

En Consecuencia, el importe a percibir por los Concejales será de 4.354,49 euros en concepto de asistencias, indemnizaciones u otros pagos derivados directamente del ejercicio del cargo público

Las asistencias se pagarán razón de 200 euros por cada asistencia a los Plenos o Comisiones de trabajo.

En caso de que la permanencia en el cargo, del Alcalde o Concejales no sea de anualidad completa, la cuantía máxima que corresponda como anualidad, se prorrateará en proporción a los meses de permanencia en el cargo.

Los pagos por asistencias se efectuarán trimestres vencidos, en la cuantía que corresponda por las asistencias justificadas en cada trimestre, con el límite del máximo contemplado en los párrafos 1.1. y 1.2. anteriores.

**5.- Fijación de la periodicidad de las sesiones ordinarias.-**

**Se Acuerda** por unanimidad fijar la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno del Ayuntamiento, en una sesión cada tres meses, a celebrar a las dieciocho horas, los primeros miércoles del último mes de cada trimestre, s saber, los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre respectivamente.

Caso de ser festivo, pasará al día siguiente o el día que determine el Sr. Alcalde.

#### **6.- Designación de representantes del Ayuntamiento ante los diversos organismos mancomunados e intermunicipales.-**

**Se Acuerda** por unanimidad designar como Representante de este Ayuntamiento y suplente ante la **MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE IZAGA** a los siguientes miembros de este Ayuntamiento:

REPRESENTANTE: D. JOSE JAVIER ESLAVA ARMENDARIZ, Alcalde.

SUPLENTE: D. JAVIER URDACI UCEDA, Concejala.

**Se Acuerda** por unanimidad designar como Representante de este Ayuntamiento y suplente ante el **SERVICIO SOCIAL DE BASE DE NOAIN** a los siguientes miembros de este Ayuntamiento:

REPRESENTANTE: D. JOAQUÍN MARIA MONREAL LECUMBERRI, Concejala, con dirección a efectos de notificaciones en c/ Parque Erreniega 46-1º-dcha. De Cizur Mayor, cp. 31180.

SUPLENTE: D. JOSE JAVIER ESLAVA ARMENDARIZ, Alcalde.

**Se Acuerda** por unanimidad designar como Representante de este Ayuntamiento y suplente ante la **ASOCIACION CEDERNA GARALUR** a los siguientes miembros de este Ayuntamiento:

REPRESENTANTE: D. JAVIER URDACI UCEDA, Concejala, con dirección a efectos notificaciones en c/ Mayor, 67 de Salinas de Ibargoiti. E:mail: javurdaci@gmail.com.

SUPLENTE: D. JOSE JAVIER ESLAVA ARMENDARIZ, Alcalde.

**Se Acuerda** por unanimidad designar como Representante de este Ayuntamiento y suplente ante la **MANCOMUNIDAD DE RESIDUOS SÓLIDOS, IRATI** a los siguientes miembros de este Ayuntamiento:

REPRESENTANTE: D. IGNACIO DOMÉÑO BULDAIN.

SUPLENTE: D. JOSE JAVIER ESLAVA ARMENDARIZ, Alcalde.

**Se Acuerda** por unanimidad designar como Representante de este Ayuntamiento y suplente ante la **ZONA BASICA DE SALUD DE NOAIN** a los siguientes miembros de este Ayuntamiento:

REPRESENTANTE: D. JOSE JAVIER ESLAVA ARMENDARIZ, Alcalde.

SUPLENTE D<sup>a</sup> ALICIA BEORLEGUI GORRIZ, Concejala.

**Se Acuerda** por unanimidad designar como Representante de este Ayuntamiento y suplente ante la **FEDERACION NAVARRA DE MUNICIPIOS Y CONCEJOS** a los siguientes miembros de este Ayuntamiento:

REPRESENTANTE: D. JOSE JAVIER ESLAVA ARMENDARIZ, Alcalde.

SUPLENTE D<sup>a</sup> ALICIA BEORLEGUI GORRIZ, Concejala.

**Se Acuerda** por unanimidad designar como Representante de este Ayuntamiento y suplente ante la **MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA** a los siguientes miembros de este Ayuntamiento:

REPRESENTANTE D<sup>a</sup> ALICIA BEORLEGUI GORRIZ, Concejala.

SUPLENTE: D. D. JOSE JAVIER ESLAVA ARMENDARIZ, Alcalde.

**Se Acuerda** por unanimidad designar como Representante de este Ayuntamiento y suplente ante la **SOCIEDAD ANIMSA** a los siguientes miembros de este Ayuntamiento:

REPRESENTANTE: D. JOSE JAVIER ESLAVA ARMENDARIZ, Alcalde.

SUPLENTE: D<sup>a</sup> ALICIA BEORLEGUI GORRIZ, Concejala.

#### **7.- Facultad para disposición de fondos del Ayuntamiento, existentes en cuentas bancarias.-**

SE ACUERDA por unanimidad, facultar para la disposición de los fondos de este Ayuntamiento, existentes en cuentas abiertas en Caja de Ahorros de Navarra o cualquier otra entidad bancaria o de ahorro, a las personas que se detallan, quienes podrán disponer de dichos fondos indistintamente:

D<sup>a</sup> JOSE JAVIER ESLAVA ARMENDARIZ, Alcalde-Presidente.



AYUNTAMIENTO  
DEL VALLE DE  
**IBARGOITI**  
31472 IDOCIN (Navarra)

D<sup>a</sup> Virginia Itoiz Equisoain, Interventora.

D. Sofía Suarez Sanabria, Depositaria en funciones.

#### **8.- Comisiones informativas o de trabajo.-**

Estudiado el asunto sobre la conveniencia de constituir comisiones informativas o de trabajo, se crean las siguientes:

**COMISION DE HACIENDA CUENTAS Y PRESUPUESTO:** (Los primeros lunes de los meses impares).

D. José Javier Eslava Armendáriz, Alcalde.

D. Joaquín María Monreal Lecumberri.

D.<sup>a</sup> Alicia Beorlegui Górriz.

**COMISION DE URBANISMO y OBRAS MUNICIPALES:** (Los primeros lunes de los meses impares).

D. José Javier Eslava Armendáriz, Alcalde.

D. José Javier Urdaci Uceda, Concejala.

D. Ignacio Domeño Buldain.

**COMISION DE EDUCACIÓN, CULTURA Y SANIDAD:** (Los primeros lunes de los meses impares).

D. José Javier Eslava Armendáriz, Alcalde.

D.<sup>a</sup> Alicia Beorlegui Górriz, Concejala.

D. Ignacio Domeño Buldain, Concejala.

**COMISION DE RELACION CON LOS CONCEJOS, MONTES Y COMUNES Y CAZA:** (Los primeros lunes de los meses impares).

D. José Javier Eslava Armendáriz, Alcalde.

D. José Javier Urdaci Uceda, Teniente de Alcalde.

D. Joaquín Monreal Lecumberri, Concejala.

#### **9.- Aprobación de la Cuenta General de 2014.**

Informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas el expediente de la Cuenta General del Ayuntamiento de Ibarroiti de 2014 y habiendo permanecido expuesto en período de información pública sin que se haya presentado alegación ni reclamación alguna al mismo, es por lo que resulta procedente acordar la aprobación de la Cuenta General del ejercicio de 2014, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 242.3 de la Ley Foral 2/1995 de 10 de marzo, reguladora de las Haciendas Locales de Navarra.

Se acuerda:

1º.- Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Ibarroiti de 2014.

2º.- Notificar el presente acuerdo al Gobierno de Navarra en el plazo de quince días.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las trece horas, del día arriba indicado, de que se extiende la presente acta, que firman con el Sr. Alcalde-Presidente, los Sres. Concejales asistentes, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LOS CONCEJALES,

Fdo. José Javier Eslava Armendáriz	Fdo. Joaquín María Monreal Lecumberri
Fdo. José Javier Urdaci Uceda	Fdo D <sup>a</sup> Alicia Beorlegui Gorriz
D. Ignacio Domeño Buldain	